



Nº 00053
ORD. Nº-----/

ANT. : 1- Oficio Nº 38910 de fecha 03 de octubre de 2019, de la Cámara de Diputados a Subsecretario de Vivienda y Urbanismo.

2- Oficio Nº 38912 de fecha de 03 de octubre de 2019, de la Cámara de Diputado a Ministro de Vivienda y Urbanismo.

MAT. Responde a solicitud de informar inicio de implementación Programa Quiero Mi Barrio asociado en barrio que indica.

SANTIAGO, 27 FEB 2020

DE : MINISTRO DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS

Mediante los oficios de la referencia, la Diputada Aracely Leuquén Uribe, quien haciendo uso de la facultad que le confieren los artículos 9º de la Ley Nº 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha solicitado a ambas autoridades de esta cartera informar respecto al inicio de la implementación del Programa "Quiero mi Barrio" en la localidad de Villa Mañihuales, comuna de Aysén, de la región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, señalo:

1. El barrio "Los Maños" emplazado en la localidad de Villa Mañihuales, comuna de Aysén, ha sido seleccionado en virtud del último llamado que realizó el Ministerio de Vivienda y Urbanismo para seleccionar 100 nuevos barrios, proceso que fue regulado por la Resolución Exenta Nº 1.405 de fecha 21 de junio de 2019.
2. Cabe señalar que, respecto de los barrios seleccionados, los equipos regionales de las respectivas SEREMI de Vivienda y Urbanismo, han trabajado durante este tiempo en la elaboración de la Ficha de Iniciativa de Inversión ante el Ministerio de Desarrollo Social (MDS), para obtención de la Recomendación Satisfactoria (RS) relacionada con el Diagnóstico y Elaboración del Plan Maestro del Barrio.
3. De acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta Nº 272, de (V. Y U.), de fecha 11 de febrero de 2020 el inicio de la implementación del Programa Recuperación de Barrios en el barrio "Los Maños" de la comuna de Aysén, será en el año 2020.

Saluda atentamente,



PSF/CVO/MLU/RAA/NOM/JCB/jcb

Distribución:

- Destinatario
- División de Desarrollo Urbano
- Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Barrios MINVU Central
- Oficina de partes